

**JUNTOS AVANZAMOS EN  
GRANDE POR TU EDUCACIÓN,  
NIVEL SUPERIOR  
2018**

**1. Información de referencia**
**2. Presupuesto**
**Presupuesto aprobado y ejercicio del período 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018**

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	960,000.00	100%	960,000.00	100%	960,000.00	100%	2,160,000.00	100%	2,380,000.00	100%	960,000.00	100%
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018**

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Federal	-	-	-	-	-	-
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Consideraciones sobre el presupuesto**

El presupuesto asignado al Programa Social principalmente ha sido de índole local, es decir, la asignación en el Programa Operativo Anual para cada año se incorpora el recurso destinado a este Programa, estimando la necesidades en gasto del proyecto para cada año, con la población que presenta las características de la población beneficiaria (Población en edad de 18 a 29 años de edad, que estudien en nivel superior, que presenten características de vulnerabilidad económica y que radiquen en la demarcación de Milpa Alta) que incorpora el mismo Programa Social; y define los importes totales que destina para la población y características de los beneficiarios que estudian su nivel superior.

**Información de su indicador a nivel Fin**

Nombre del indicador: La alta marginación y vulnerabilidad económica, de grandes sectores de la población en Milpa Alta y que incluye aquella en edades de 18 a 29 años.

Descripción: Brindar apoyo económico a la población en edades de 18 a 29 años que se identifique con alta marginación y vulnerabilidad económica en Milpa Alta, que estudie en nivel superior en universidades públicas de la Ciudad de México.

Método de cálculo: (Total de la población marginada o vulnerable económicamente/la población que cursa su nivel superior\* 100

Unidad de Medida: Población con alta marginación/porcentaje de alumnas y alumnos que no alcanzan su objetivo de concluir sus estudios en nivel superior por el factor económico.

Frecuencia de Medición: Semestral Línea Base: Anexo 2

Sentido del indicador: Anexo 3 Año de Línea Base: 2018

**Información de su indicador a nivel Propósito**

Nombre del indicador: (Beneficiarios que recibieron el apoyo con el total del padrón del programa) \*100 Calidad

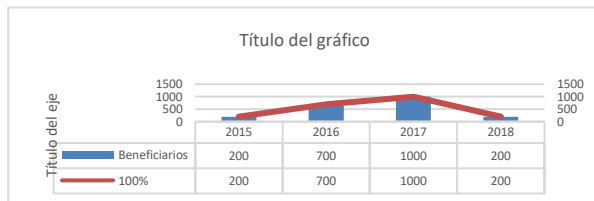
Descripción: Altos sectores de población en Milpa Alta se encuentran con índices altos de marginación económica y social, por ello tiene el propósito de atender a los jóvenes en edad de 18 a 29 años, que estudian su nivel superior y se identifican con marginación social y alcanzan su objetivo de concluir sus estudios.

Método de cálculo: (Beneficiarios que recibieron el apoyo con el total del padrón del programa) \*100

Unidad de Medida: Beneficiario/Porcentaje alumnas y alumnos que cursan su licenciatura con marginación económica

Frecuencia de Medición: Semestral Línea Base: Anexo 2

Sentido del indicador: Anexo 3 Año de Línea Base: 2018

**3. Resultados del Programa Social**
**Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**

**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

El Programa Social "Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación en nivel superior", logra el propósito planteado de manera parcial con la población que define atender, es decir, que la población que se incorpora y se apoya a través de este Programa Social alcanza el objetivo planteado en sus Reglas de Operación, sin embargo, en Milpa Alta, según datos que emiten Instituciones Oficiales de estadísticas e indicadores de población, es una de las demarcaciones con altos sectores de población en vulnerabilidad económica y social; por esta razón, toda vez que el recurso presupuestal que se asigna al Programa Social para cada año es limitado, no se alcanza la atención al total de la población en estas necesidad y problemática en Milpa Alta.

Por ello, como se analiza en la gráfica, la meta planteada en el Programa Social y sus Reglas de Operación, para cada año, logra el 100%; sin embargo, derivado del incremento de la población y características particulares no se logra atender al total de población con esta problemática social.

**Resultados del Programa Social**

Los resultados del Programa Social se pueden identificar en razón de la problemática que identifica con la población que beneficia, esto es, que a partir del inicio del Programa se observó que la población en Milpa Alta abandonaba sus estudios desde temprana edad; el detonante era el factor económico en su núcleo familiar; en los años subsecuentes este factor cambia, aunque la problemática de marginación se mantiene, el objetivo actual está dirigido para que los beneficiarios que incorpora concluyan sus estudios de nivel superior, por ello, dado que el factor económico de la población en Milpa Alta no disminuye, el propósito del Programa actual, se establece en el sentido de que todo beneficiario logre concluir sus estudios; de manera alternativa y con actividades complementarias, también busca integrar al beneficiario con su entorno familiar e interés de proyectar mejores condiciones de vida mediante una mejor propuesta educativa.

**Evolución de la Satisfacción de Usuarios**

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
El Programa Social "Juntos Avanzamos en grande por tu Educación nivel primaria o secundaria", logró la meta fiscal planteada en sus Reglas de Operación 2018, es decir atender a 200 beneficiarios de nivel superior mediante una inversión de \$ 960,000.00	Parte importante del Programa Social "Juntos Avanzamos en grande por tu Educación", fue la valoración que se realizó en el impacto social y de opinión con los beneficiarios (tutores), identificando los resultados cualitativos que también se incorporan en sus Reglas de Operación, para ello, es estableció una Encuesta de opinión a los beneficiarios que contribuyera en analizarlos aciertos y errores del mismo proyecto. Anexo 5.

**4. Usuarios**

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

**Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones propias.**

Observación de la contraloría interna en Milpa Alta, por la falta de datos en el documento que se denomina "Nomina", el cual comprueba, mediante la integración de documentos de cada beneficiario observando, comprobando que la integración al programa y padrón este correcto

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Impulso a tu Futuro	Alcaldía Miguel Hidalgo	Beneficiará a 500 personas jóvenes de 15 a 24 años de edad que se encuentran estudiando el nivel medio superior o superior (preparatoria o universidad), residentes de la Delegación Miguel Hidalgo y en situación de vulnerabilidad	Jóvenes de 15 a 24 años de edad que se encuentran estudiando el nivel medio superior o superior (preparatoria o universidad),		Solo en nivel Superior, teniendo el objetivo de la población que apoya, es decir, identifica la vulnerabilidad de los beneficiarios	En el tipo de población que incorpora el programa social	En el tipo de población que incorpora el programa social

7. Conclusiones

**Conclusiones**

El Programa Social "Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación" en nivel superior, ha contribuido significativamente en la población en edad de 18 a 29 años de las distintas comunidades en Milpa Alta, particularmente en la población que presenta carencias económicas y sociales en su entorno familiar y que cursa estudios de nivel superior; observando que esta población, además de lograr las metas deseadas en su formación educativa, también logra integrarse a un mejor ámbito laboral, consecuente inicia un mejor proyecto de vida; En el sentido de carencias en la operación del Programa Social, aún quedan pendientes algunos aspectos por corregir:

- Atención a las comunidades más alejadas con un sentido de equidad en número de población que se integra al programa.
- Capacitación al personal operativo que atiende la población beneficiada.
- Capacitación en temas de derechos humanos.
- Verificar padrones de Programas similares y/o complementarios, particularmente en el objetivo de las Reglas de Operación.

8. Padrón de Beneficiarios

**Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

Los padrones se integraran de acuerdo a los lineamientos se verificará que todos los solicitantes no sean beneficiarios de otro programa social evitando la duplicidad, una vez integrados al programa los beneficiarios firmaran la autorización de resguardo de datos e incorporación al padrón de beneficiarios de este programa social, conforme lo establece en su Artículo 51 de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México; Artículo 56 y 60 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; Artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Profa. Elia Antonia Serralde Yedra	58 62 31 50	1520	feducativomilpaalta@gmail.com
Área de Evaluación del Programa	Unidad Departamental de Derechos Educativos	58 62 31 50	1520	feducativomilpaalta@gmail.com
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemail.com

## **Anexo 1**

### **Nivel superior**

El programa ha tenido modificaciones sustantivas en los años que se ha ejercido; de los más relevantes en citar son: el incremento de beneficiarios para cada ejercicio, el incremento del recurso asignado al programa y por supuesto del apoyo entregado a cada beneficiario; relevante es comentar que para el año 2007, derivado de un estudio realizado sobre desnutrición y sobrepeso en alumnos de nivel primaria por la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco, además de brindar el apoyo económico, se incorporaron despensas con insumos básicos, para este mismo año, se añade la entrega de este beneficio económico a alumnos de nivel secundaria, bachillerato y licenciatura.

Para el año 2008 se retira el apoyo a alumnos de nivel medio superior, toda vez que, en este nivel académico, el Gobierno del Distrito Federal crea el Programa de becas “Prepa sí”. Para el año de 2013 se retira el beneficio de despensa y solo queda el apoyo económico en los niveles de primaria, secundaria y licenciatura. Para el año de 2014 se mantiene la modalidad de apoyo en los mismos niveles, pero cambia el nombre del Programa y queda con el nombre de “Incentivando tu Educación”, a partir del año 2016 el nombre que identifica a este programa es el de “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación”, así mismo para este año se incorpora un recurso presupuestal adicional que se promueve a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por supuesto el número de beneficiarios, con la condicionante que únicamente se contempla el pago a beneficiarios que se incorporan al programa en el segundo semestre del año; esta modalidad de pago único se mantiene en el 2017, para el ejercicio 2018 se busca mantener el beneficio planteado en el Programa, sin embargo, dado que los logros y beneficios se han obtenido en el mediano y largo plazo y la deserción escolar en escuelas públicas ha descendido significativamente, sin embargo el fenómeno de marginación y pobreza en la delegación no ha disminuido, por lo que para este año el enfoque del programa buscará identificar en su población objetivo y beneficiaria, aquella en la que a través de su entorno económico no le permita cumplir con sus logros educativos.

## **Anexo 2**

La población en edades de jóvenes de 18 a 29 años de edad, que será la Línea Base de este Programa Social y busca lograr que los jóvenes concluyan sus estudios en este nivel educativo, por supuesto evitar la deserción escolar por el factor económico de su entorno familiar.

## **Anexo 3**

En el indicador que se incorpora en la Reglas de Operación 2018, aunque pone de manifiesto a que población está dirigido el Programa Social, no define el resultados que pretende alcanzar el Programa Social y solo especifica las características que deberá tener la población beneficiaria que incorporó, sin embargo es importante aclarar que la el resultado final que se buscó mediante este Programa, radicó en que la población beneficiaria lograra su objetivo de concluir sus estudios de nivel superior.

## **Anexo 4**

En el indicador del propósito del Programa Social, se citan las características de la población que incorpora el mismo Programa, sin embargo, aquí se debe considerar que la intención de resultados en alcanzar, se debió establecer en que la población concluyera sus estudios e incluso pudiera continuar en el siguiente nivel formativo.

En la gráfica que se integra en la Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales 2019, se compone de datos sobre resultados cuantitativos de población, los cuales, aunque se alcanzaron las metas establecidas, según se establece en la Reglas de Operación 2018, también debió incorporar que la población logra su objetivo de concluir sus estudios en el nivel académico.

**Anexo 5**

Resultado de impacto del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” nivel primaria o secundaria.

**Anexo 6**

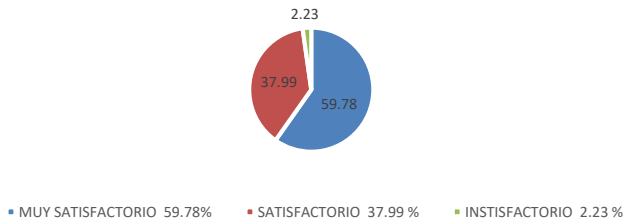
La difusión del programa se realizará mediante carteles alusivos que se colocaran en los accesos y espacios informativos de los edificios delegacionales destinados a informar a la comunidad; en los accesos a la oficina de la Unidad Departamental de Fomento Educativo; a través de volantes informativos que se distribuirán aleatoriamente en cada poblado de la demarcación y mediante el portal delegacional, esta difusión se realizará a partir de la autorización de las Reglas de Operación y se llevará a cabo durante 45 días después de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

De la misma manera, la población interesada en ser beneficiada de este programa, podrá solicitar información a los teléfonos de la delegación Milpa Alta al 58 62 31 50, en la extensión de la Unidad Departamental de Fomento Educativo 1520, así mismo mediante el correo institucional de la misma Unidad Departamental feducativomilpaalta@gmail.com.

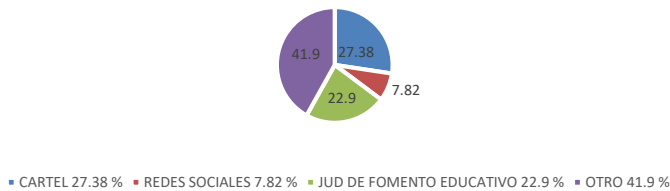
**RESULTADO DE LA ENCUESTA DEL PROGRAMA SOCIAL «JUNTOS AVANZAMOS EN GRANDE POR TU EDUCACIÓN» NIVEL SUPERIOR 2018**

**ANEXO 5**

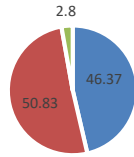
**¿QUE OPINION TIENE DEL PROGRAMA SOCIAL?**



**¿COMO SE ENTERO DEL PROGRAMA SOCIAL?**

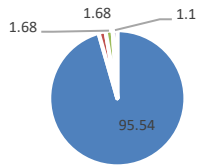


¿LA INFORMACION QUE TIENE DEL PROGRAMA ES?



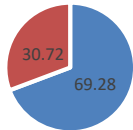
■ MUY SATISFACTORIO 46.37 % ■ SATISFACTORIO 50.38 % ■ INSTISFACTORIO 2.8 %

¿COMO ESTUDIANTE EN QUE LE HA BENEFICIADO ESTE PROGRAMA



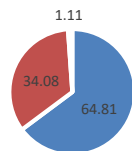
■ GASTOS DE ESCUELA 95.54 % ■ 1.68% ■ GASTOS PERSONALES 1.68 % ■ OTRO 1.1 %

¿CONCIDERA QUE ESTE PROGRAMA SOCIAL PUDIERA MEJORARSE?



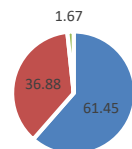
■ SI 69.28 % ■ NO 30.72 %

¿QUE OPINION TIENE DE LA ATENCIÓN DEL PERSONAL QUE ATIENDE EL PROGRAMA SOCIAL?



■ MUY SATISFACTORIO 64.81 % ■ SATISFACTORIO 34.08% ■ INSTISFACTORIO 1.11 %

¿LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONA ES ADECUADA Y OPORTUNA?



■ MUY SATISFACTORIO 61.45 % ■ SATISFACTORIO 36.88 % ■ INSTISFACTORIO 1.67 %